

Cumplimiento tributario: Hacienda y senadores **siguen con negociación e idea de legislar se vota tras distrital**



■ Ayer se realizó una nueva jornada de audiencias, con el CFA, exautoridades de Teatinos 120 y del Banco Central, así como gremios empresariales.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Se esperaba que este jueves fuera la hora de la verdad para el proyecto que refuerza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Por calendario se preveía la votación de la idea de legislar del proyecto en la comisión de Hacienda del Senado, con lo que sería sometido a su primer test legislativo en la Cámara Alta.

Pero aquello no ocurrió. ¿La razón? El ministro de Hacienda, Mario Marcel, continúa las conversaciones con los senadores de la comisión para acordar un protocolo de acuerdo para destrabar algunos nudos del proyecto, así como también sincerar los temas donde hay mayores diferencias.

En este último, destaca la aplicación administrativa de la Norma General Antielusión (NGA); una nueva gobernanza para el Servicio de Impuestos Internos (SII); la flexibilización del levantamiento

del secreto bancario para investigaciones tributarias; y la creación de la figura del denunciante anónimo.

Estos temas serán objeto de trabajo de una comisión técnica entre asesores de Hacienda y de parlamentarios, con miras a presentar indicaciones al proyecto.

Así, las negociaciones entre las partes continuarán durante la próxima semana distrital, con miras a firmar un protocolo de acuerdo –y que también sincere las diferencias entre ambos sectores– al partir la semana del 22 de julio. En ese entonces, se votaría la idea de legislar de la iniciativa, la que tiene el mayor potencial recaudador del pacto fiscal: 1,5% del PIB.

Las audiencias

La sesión partió pasadas las 10 de la mañana y terminó más allá de las 14:30 horas. Cuatro horas de exposiciones de ocho especialistas, dando así término a la etapa de audiencias.

La comisión recibió las exposiciones del presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Jorge Rodríguez Cabello; del expresidente del Banco Central e investigador del Centro de Estudios Públicos (CEP), Rodrigo Vergara; del exministro de Hacienda y presidente de Horizontal, Ignacio Briones; del ex ministro de Hacienda y vicepresidente del Banco Central, Manuel Marfán; del subsecretario

de Hacienda y decano de Economía y Gobierno de la U. San Sebastián, Alejandro Weber; del exministro de Hacienda y director de Clapes UC, Felipe Larraín; del presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), José Manuel Mena; y de la excoordinadora de Política Tributaria de Hacienda y socia de Fuensalida & Del Valle, Carolina Fuensalida.

Rodríguez reiteró que estamos ante una situación de “estrés fiscal”, por lo que enfatizó que se debe procurar que los ingresos proyectados se alcancen, pero sin generar efectos negativos en el crecimiento o el comportamiento de los agentes económicos.

“Para efectos de seguimiento, proyecciones y transparencia, el CFA recomienda que el SII realice y publique reportes anuales dando cuenta del avance en la disminución en la evasión y elusión tributaria en el tiempo”, planteó.

Vergara, por su parte, apuntó al secreto bancario, planteando que se requiere avanzar en “mayor celeridad” en el acceso, manteniendo el procedimiento judicial, bajo petición fundada del SII.

Para ello parece adecuado distinguir casos de mayor gravedad, donde no se notifique *ex ante* al contribuyente”, señaló el economista, incorporando también la necesidad de avanzar en reforzar la gobernanza del servicio y una

mayor rendición de cuentas.

Briones, en este punto, recalcó que es clave que se respete la privacidad de los datos de los contribuyentes y que también exista un tercero imparcial que vise la autorización del acceso a las cuentas financieras.

“¿Avanzar en flexibilizar el secreto? Sí, pero a través de un proceso judicial expedito y abreviado (en lugar de un proceso largo y engorroso). No soy partidario del silencio positivo del cuentacorrentista o de que este deba contratar un abogado para oponerse a la solicitud de información ante tribunal tributario”, señaló el académico de la UAI.

Weber enfocó su ponencia en la nueva gobernanza del SII, proponiendo una dirección que recaiga en un Consejo Directivo de cinco integrantes, propuesto por el Presidente de la República y ratificados por el Senado, que sea un órgano colegiado que ejerza la dirección del servicio. O también un Consejo Tributario externo y vinculante de cinco integrantes que interprete materias legales tributarias.

Mena planteó que el procedimiento actual, donde el contribuyente puede oponerse en la justicia, no ha sido impedimento para que el SII levante el secreto bancario, por lo que pidió eliminar el procedimiento especial que priva al contribuyente de la posibilidad de oponerse en casos más graves.